



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
TRANSFERENCIA DE RECURSOS															
1	I00025 I00025 I00065 I00065 I00094 I00094 I00108 I00338 I00479 I00479 I00583 I00583 D00453 I00653 I00653 I00741 I00742 I00742 I00884 I00897 I00897 I01043 I01044 I01045 I01067	30/01/2020 30/01/2020 28/02/2020 28/02/2020 30/03/2020 30/03/2020 01/04/2020 29/05/2020 30/06/2020 30/06/2020 31/07/2020 31/07/2020 31/07/2020 31/08/2020 31/08/2020 30/09/2020 30/09/2020 30/09/2020 22/10/2020 30/10/2020 30/10/2020 30/11/2020 30/11/2020 30/11/2020 18/12/2020	Ministraciones superiores a lo pronosticado Ministración Estatal mes enero Ministración Estatal mes febrero Ministración Estatal mes marzo Ministración Estatal mes abril Ministración Estatal mes mayo Ministración Estatal mes junio Ministración Estatal mes julio Reducción 5% ahorros Ministración Estatal mes agosto Ministración Estatal mes septiembre Ampliación de recursos (Programa alimentario 2020) Ministración Estatal mes octubre Ampliación de recursos (Programa alimentario 2020) Ministración Estatal mes noviembre Ministración Estatal mes diciembre	1,654,724.91 3,895,124.94 1,658,099.93 3,282,799.92 1,661,091.88 3,627,491.85 9,033,918.03 8,001,526.40 1,791,259.39 3,950,359.40 1,720,124.94 4,873,024.91 4,044,455.62 1,678,880.30 6,299,880.05 422,200.00 1,661,291.94 4,749,191.78 31,000,000.00 1,654,724.94 3,625,024.91 832,500.00 116,000.00 7,552,720.04 8,517,851.99		De la revisión a las ministraciones del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, correspondientes a los recursos de "Participaciones Estatales" del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectaron ministraciones superiores por \$28,326,244.38 respecto de lo autorizado y establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, por \$80,889,112.45; de lo anterior, el Sistema no presentó evidencia documental que justifique la radicación y aplicación de recursos públicos superiores respecto a lo autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Se detalla:									
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Autorizado</th> <th>Ministrado</th> <th>Diferencia Ministrada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participaciones Estatales</td> <td>80,889,112.45</td> <td>109,215,356.83</td> <td>28,326,244.38</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Autorizado	Ministrado	Diferencia Ministrada	Participaciones Estatales	80,889,112.45	109,215,356.83	28,326,244.38			
Concepto	Autorizado	Ministrado	Diferencia Ministrada												
Participaciones Estatales	80,889,112.45	109,215,356.83	28,326,244.38												



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																												
	ACCIÓN A SOLVENTAR																													
	<p>Presentar copia certificada de la documentación que acredite la aplicación de recursos radicados en demasía ministrados al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia correspondientes a ministraciones de Participaciones Estatales.</p> <p>En lo subsecuente, deberán acreditar, documentar y justificar la ministración de recursos radicados en exceso, respecto de lo autorizado y establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.</p>																													
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																														
2	Estado Analítico de Ingresos Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	31/12/2020 31/12/2020	Superávit del ejercicio Ingresos Presupuestarios Egresos Presupuestarios	288,158,970.97 285,755,139.52		El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2020, correspondientes al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, reportan un superávit por \$2,403,831.45; sin embargo, omitieron presentar la distribución por programa y proyecto a nivel de capítulo, partida presupuestal y acciones en las que serán ejercidos estos recursos, mismos que tendrían que ser reflejados y considerados en las metas y objetivos del Sistema en el año en que se realicen.																								
	NORMA INCUMPLIDA																													
	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 272, 275 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																													
	ACCIÓN A SOLVENTAR																													
	Presentar distribución de los recursos por programa y proyecto a nivel capítulo y partida presupuestal debidamente autorizada por la Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.																													
	En lo subsecuente, deberán autorizar la distribución del superávit correspondiente a ejercicios anteriores, el cual se deberá reflejar en el impacto de las metas del Sistema.																													
3	Balanza de Comprobación	31/12/2020	Saldo de resultado de ejercicios anteriores Resultado de Ejercicios Anteriores			De la revisión y análisis a los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectó que el saldo contable de la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores por \$27,897,320.34, no se encuentra plenamente conciliado e identificado con los recursos disponibles en bancos, originando una diferencia de \$16,499,973.88. Lo anterior, debido a que los recursos disponibles en bancos ascienden a \$13,801,177.91 y el superávit presupuestal del ejercicio fiscal 2020 es por \$2,403,831.45. Se detalla:																								
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Signo</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1112</td> <td>Saldo</td> <td>Bancos/Tesorería (Efectivo disponible)</td> <td>13,801,177.91</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>Menos</td> <td>Superávit (Ejercicio Fiscal 2020)</td> <td>2,403,831.45</td> </tr> <tr> <td>3220</td> <td>Menos</td> <td>Resultado de Ejercicios Anteriores</td> <td>27,897,320.34</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>Igual</td> <td>Diferencia</td> <td>- 16,499,973.88</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Saldo No soportado</td> <td>- 16,499,973.88</td> </tr> </tbody> </table>			Cuenta Contable	Signo	Descripción	Importe	1112	Saldo	Bancos/Tesorería (Efectivo disponible)	13,801,177.91	-	Menos	Superávit (Ejercicio Fiscal 2020)	2,403,831.45	3220	Menos	Resultado de Ejercicios Anteriores	27,897,320.34	-	Igual	Diferencia	- 16,499,973.88	Saldo No soportado			- 16,499,973.88
Cuenta Contable	Signo	Descripción	Importe																											
1112	Saldo	Bancos/Tesorería (Efectivo disponible)	13,801,177.91																											
-	Menos	Superávit (Ejercicio Fiscal 2020)	2,403,831.45																											
3220	Menos	Resultado de Ejercicios Anteriores	27,897,320.34																											
-	Igual	Diferencia	- 16,499,973.88																											
Saldo No soportado			- 16,499,973.88																											
	NORMA INCUMPLIDA																													
	Artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.																													
	Efectuar la conciliación del saldo a fin de verificar y sustentar que el saldo de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, se encuentra debidamente soportado e identificado con recursos públicos disponibles en bancos, o en su caso, determinar cuál fue la aplicación del mismo.																													
	ACCIÓN A SOLVENTAR																													
	Deberán presentar la documentación de la conciliación del saldo, misma que deberán remitir a este Órgano Fiscalizador a fin de verificarla.																													
	En lo subsecuente, deberán mantener identificada la integración del saldo de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.																													



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
4	C00907	17/07/2020	Pago de bienes y/o servicios sin su recepción y/o aplicación en los fines del ente de Servicio capacitación	11,542.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, se detectó que efectuaron el pago de \$11,542.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor del proveedor Fundación Psicológica A.C, por concepto de capacitación a los Psicólogos adscritos a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; sin embargo, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitió presentar relación debidamente firmada que acredite las personas que recibieron la capacitación pagada, así como del material de apoyo impartido y/o difundido. Se detalla:																					
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Folio Transferencia</th> <th>Importe Transferencia</th> <th>Fecha Transferencia</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0066301010</td> <td>11,542.00</td> <td>17/07/2020</td> <td>Fundación Psicológica AC</td> <td>1413bb1c-9d4f-415a-a0fa-d54f9193d19c</td> <td>Entrenamiento Psico-traumatología CCPT-1 julio 2020</td> <td>11,542.00</td> </tr> </tbody> </table>	Folio Transferencia	Importe Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe	0066301010	11,542.00	17/07/2020	Fundación Psicológica AC	1413bb1c-9d4f-415a-a0fa-d54f9193d19c	Entrenamiento Psico-traumatología CCPT-1 julio 2020	11,542.00							
Folio Transferencia	Importe Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe																					
0066301010	11,542.00	17/07/2020	Fundación Psicológica AC	1413bb1c-9d4f-415a-a0fa-d54f9193d19c	Entrenamiento Psico-traumatología CCPT-1 julio 2020	11,542.00																					
	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																									
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Deberán presentar copia certificada de la relación debidamente firmada que acredite las personas que recibieron la capacitación, así como del material de apoyo impartido y/o difundido. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.																									
5	P01537 C01038 P02552 C01802	19/08/2020 19/08/2020 16/12/2020 24/12/2020	Pago de bienes y/o servicios sin su recepción y/o aplicación en los fines del ente Pago de premios para concursos interactivos Obsequios para concurso día de la alimentación	51,272.00 51,272.00 18,316.40 18,316.40		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, se detectó que efectuaron el pago de \$69,588.40 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor del proveedor Anselmo Bello Sánchez, por adquisición de tablets huawei y lap top para la premiación de los eventos de Niño Difusor Estatal y Día mundial de la alimentación; sin embargo, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitió presentar evidencia documental que acredite la distribución de los bienes adquiridos a favor de los niños ganadores de los eventos mencionados, convocatoria y/o bases de los eventos, y evidencia fotográfica de la realización de ambos eventos. Se detalla:																					
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Folio Transferencia</th> <th>Importe Transferencia</th> <th>Fecha Transferencia</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9024401615</td> <td>51,272.00</td> <td>19/08/2020</td> <td>Anselmo Bello Sánchez</td> <td>05165ad3-b724-47ec-b0d6-66358b9fecd5</td> <td>3 pzas de Tablet Huawei Pad T5 10.1"32 GB y 2 pzas Lap Top Pentium Gold 8 GB</td> <td>51,272.00</td> </tr> <tr> <td>0453287410</td> <td>18,316.40</td> <td>23/12/2020</td> <td>Anselmo Bello Sánchez</td> <td>7CC8D83-5017-4CC3-8481-F3D22C19682C</td> <td>2 Pzas de Tablet Huawei Mediapad T3 10" Quadcore A 53</td> <td>18,316.40</td> </tr> </tbody> </table>	Folio Transferencia	Importe Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe	9024401615	51,272.00	19/08/2020	Anselmo Bello Sánchez	05165ad3-b724-47ec-b0d6-66358b9fecd5	3 pzas de Tablet Huawei Pad T5 10.1"32 GB y 2 pzas Lap Top Pentium Gold 8 GB	51,272.00	0453287410	18,316.40	23/12/2020	Anselmo Bello Sánchez	7CC8D83-5017-4CC3-8481-F3D22C19682C	2 Pzas de Tablet Huawei Mediapad T3 10" Quadcore A 53	18,316.40
Folio Transferencia	Importe Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe																					
9024401615	51,272.00	19/08/2020	Anselmo Bello Sánchez	05165ad3-b724-47ec-b0d6-66358b9fecd5	3 pzas de Tablet Huawei Pad T5 10.1"32 GB y 2 pzas Lap Top Pentium Gold 8 GB	51,272.00																					
0453287410	18,316.40	23/12/2020	Anselmo Bello Sánchez	7CC8D83-5017-4CC3-8481-F3D22C19682C	2 Pzas de Tablet Huawei Mediapad T3 10" Quadcore A 53	18,316.40																					



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																		
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Deberán presentar evidencia documental que acredite la distribución de los bienes adquiridos a favor de los niños ganadores de los eventos mencionados, convocatoria y/o bases de los eventos, y evidencia fotográfica de la realización de ambos eventos.																		
	ACCIÓN A SOLVENTAR	En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.																		
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.																		
6	C00855	08/07/2020	Pago de bienes y/o servicios acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente Pago por servicio de capacitación	4,400.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a junio de 2020, se detectó que efectuaron el pago de \$4,400.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 apertura en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor del proveedor Centro de Estudios Superiores e investigación SC, por concepto de capacitación con el tema "Interpretación Constitucional comparada", efectuada a favor del Jefe del Departamento de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; sin embargo, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental referente al temario y/o material de apoyo de la capacitación impartida, así como documentar y evaluar los resultados obtenidos en el desarrollo y función de los servicios ofrecidos por el Ente Público. Se detalla:														
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Folio Transferencia</th> <th>Importe Transferencia</th> <th>Fecha Transferencia</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0039269009</td> <td>4,400.00</td> <td>08/07/2020</td> <td>Centro de Estudios Superiores e investigación SC</td> <td>965544e1-243b-ce4f-ae4d-ac779a9adb02</td> <td>Interpretación Constitucional comparada</td> <td>4,400.00</td> </tr> </tbody> </table>	Folio Transferencia	Importe Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe	0039269009	4,400.00	08/07/2020	Centro de Estudios Superiores e investigación SC	965544e1-243b-ce4f-ae4d-ac779a9adb02	Interpretación Constitucional comparada	4,400.00
Folio Transferencia	Importe Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe														
0039269009	4,400.00	08/07/2020	Centro de Estudios Superiores e investigación SC	965544e1-243b-ce4f-ae4d-ac779a9adb02	Interpretación Constitucional comparada	4,400.00														
	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																		
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Deberán presentar evidencia documental referente al temario y/o material de apoyo de la capacitación impartida, así como documentar y evaluar los resultados obtenidos en el desarrollo y función de los servicios ofrecidos por el Ente Público.																		
	ACCIÓN A SOLVENTAR	En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.																		
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.																		
7			Pago de bienes y/o servicios acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, se detectó que erogaron \$45,580.92 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****0930 apertura en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor de los proveedores D'Impresión SA de CV y JB System SA de CV, por concepto de compra de tóner y tintas para impresoras; sin embargo, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido														



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	MONTO OBSERVADO (\$)	IMPORTE (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Importe
	C01371	16/10/2020	Suministro de tóner para diferentes áreas	21,293.98	21,293.98	C01371	D'Impresión SA de CV	F2341F47-2346-4621-9094-E4680F3580FB	Pago de tóner	1691482031	16/10/2020	21,293.98
	C01487	06/11/2020		C01487		JB Sistem SA de CV	BC1EE788-5FA7-454E-8E25-EAA9F2881351	Pago de tóner y tintas	0093117048	06/11/2020	24,286.94	
	NORMA INCUMPLIDA						Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.					
	ACCIÓN A SOLVENTAR						Deberán presentar evidencia documental que acredite la recepción y distribución de los consumibles adquiridos, evidencia fotográfica y requisiciones de las áreas solicitantes. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.					
CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS E INDICADORES												
8	Fichas de Avance de Indicador Programa Operativo Anual		Medios de verificación del cumplimiento de metas Alcanzado	31/12/2020 Enero - Diciembre		De la revisión, análisis y verificación a las metas reportadas como alcanzas en cuenta pública por parte del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, fueron solicitados mediante oficio OFS/1532/2020 los medios de verificación del cumplimiento de metas e indicadores; por lo anterior, mediante oficio DIF/DPEA/0019/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, fue proporcionada la información requerida, detectando lo siguiente: Las metas programadas como son: Entregar dotaciones de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor a 5 años en riesgo; Distribuir y entregar despensas alimenticias a bajo costo a mujeres en vulnerabilidad; Distribuir y entregar despensas alimenticias a bajo costo a hombres en vulnerabilidad, no fueron alcanzadas respecto de lo programado por el Sistema. En este sentido, se detectó el incumplimiento a indicadores, denotando la falta de seguimiento al Programa Operativo Anual por parte de los funcionarios responsables del seguimiento, evaluación y cumplimiento de las metas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Se detalla:						
							Acciones		Unidad de Medida	Meta Anual (a)	Alcanzado Enero - Diciembre	% Alcanzado
							63 - 1R. ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LAS FAMILIAS TLAXCALTECAS (FEDERAL Y ESTATAL)					
							10A. Entregar dotaciones de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor a 5 años en riesgo		Paquetes	9,041	0	0.0%
							11A. Distribuir y entregar despensas alimenticias a bajo costo a mujeres en vulnerabilidad		Despensa	21,507	0	0.0%
							12A. Distribuir y entregar despensas alimenticias a bajo costo a hombres en vulnerabilidad		Despensa	2,582	0	0.0%



ÓRGANO DE FISC. ACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMA INCUMPLIDA					Artículos 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1º, 162 y 163 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.
	ACCIÓN A SOLVENTAR					Deberán presentar evidencia documental que acredite el incumplimiento a metas establecidas por el Ente Públicos, mismas que no reportaron cumplimiento durante y al cierre del ejercicio fiscal. En lo subsecuente, deberán asegurarse que las metas programadas y establecidas en el Programa Operativo Anual, reporten avance durante el ejercicio fiscal al que correspondan, sean cumplidas en tiempo y forma respecto de lo programado, e informadas y documentadas de manera correcta.
8	Total de Obs.					

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Vo.Bo.:

C.P. TOMAS ORTEGA CORONA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

C.P. OBDIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																				
1	C01486	11/11/2020	Deudores diversos: utilización de recursos en fines distintos a los autorizados Pago en exceso retenciones de ISR /octubre 2020	389,942.00	29,243.27	La balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia remitida en la presentación de cuenta pública, muestra saldo en la cuenta de deudores diversos por \$29,243.27, los cuales se originaron derivado del pago en exceso del entero de retenciones de I.S.R por sueldos y salarios, así como por servicios profesionales, correspondientes al mes de octubre 2020, mismas que fueron enteradas en demasía mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA; de lo anterior, el saldo deudor es reconocido a cargo del C. Juan Antonio Zamora Ferramon, quien se desempeña como Jefe de Departamento de Recursos Humanos del SEDIF, no obstante, al 31 de diciembre del 2020 no fueron reintegrados y/o recuperados. Se detalla: <table border="1" data-bbox="657 25 820 1018"> <tr> <th>Póliza</th> <th>Importe pendiente por recuperar</th> <th>Nombre del Deudor</th> <th>Cargo / Relación con Ente Público</th> <th>Número de Transferencia / Cheque</th> <th>Fecha de Transferencia / Cheque</th> <th>Cuenta e Institución Bancaria</th> </tr> <tr> <td>C01486</td> <td>29,243.27</td> <td>Juan Antonio Zamora Ferramon</td> <td>Jefe de Departamento de Recursos Humanos</td> <td>123150223826</td> <td>10/11/2020</td> <td>*****0930 BBVA Bancomer SA</td> </tr> </table>	Póliza	Importe pendiente por recuperar	Nombre del Deudor	Cargo / Relación con Ente Público	Número de Transferencia / Cheque	Fecha de Transferencia / Cheque	Cuenta e Institución Bancaria	C01486	29,243.27	Juan Antonio Zamora Ferramon	Jefe de Departamento de Recursos Humanos	123150223826	10/11/2020	*****0930 BBVA Bancomer SA
Póliza	Importe pendiente por recuperar	Nombre del Deudor	Cargo / Relación con Ente Público	Número de Transferencia / Cheque	Fecha de Transferencia / Cheque	Cuenta e Institución Bancaria														
C01486	29,243.27	Juan Antonio Zamora Ferramon	Jefe de Departamento de Recursos Humanos	123150223826	10/11/2020	*****0930 BBVA Bancomer SA														
NORMA INCUMPLIDA																				
Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IX incisos (c y (d) del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																				
ACCIÓN A SOLVENTAR																				
Reintegrar \$29,243.27, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán asegurarse que en el cálculo y determinación de retenciones de I.S.R., sean los importes correctos, con la finalidad de evitar realizar el entero de retenciones en demasía. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración y los Departamentos de Administración y Finanzas, así como de Recursos Humanos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que los recursos públicos del Ente Público sean ejercidos con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía y rendición de cuentas.																				
2	Conciliación Bancaria Estado de Cuenta Bancaria	31/12/2020 31/12/2020	Gastos pagados sin documentación comprobatoria Cuenta bancaria *****3840 Bancomer SA	84,210.12	84,210.12	De la revisión y análisis a los saldos reportados en estados de cuenta bancarios emitidos por institución financiera, así como de las conciliaciones bancarias del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, remitidas en la presentación de cuenta pública, se detectó que en relación a la conciliación bancaria de la cuenta *****3840 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, se reconocieron cargos en bancos no considerados en libros por \$84,210.12, el cual corresponde, a movimientos bancarios que representan desembolsos de recursos públicos, sin embargo, las operaciones realizadas no fue registrada en la información financiera del Sistema, además de que no se presentó documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúne requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, y justificativa por el desembolso de recursos públicos realizados a cargo del Ente Público. Se detalla: <table border="1" data-bbox="1226 25 1534 1018"> <tr> <th>Gastos pagados sin documentación comprobatoria</th> <th>Cuenta bancaria</th> <th>Importe</th> </tr> <tr> <td>*****3840 Bancomer SA</td> <td>BBVA</td> <td>84,210.12</td> </tr> </table>	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	Cuenta bancaria	Importe	*****3840 Bancomer SA	BBVA	84,210.12								
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	Cuenta bancaria	Importe																		
*****3840 Bancomer SA	BBVA	84,210.12																		



ÓRGANO DE FISCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Documento Fuente	Cuenta Bancaria	Cargos en Bancos no Considerados en Libros			
						Conciliaciones Bancarias / Estado de Cuenta Bancario	Cuenta bancaria ***3840 BBVA Bancomer SA	84,210.12			
	NORMA INCUMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 35, 36, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019, 12 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración Presupuestaria".								
	ACCIÓN A SOLVENTAR		Reintegrar \$84,210.12, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria y justificativa. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que se garantice la disposición e integración de la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales y la justificativa por las erogaciones de efectivo realizadas con recursos del ente público mismas que no fueron registradas en la información financiera.								
3	C01648	04/12/2020	Pago de bienes y/o servicios sin acreditar y/o aplicación en los fines del ente Pago de suministro de lonas ayuda social	116,000.00	116,000.00				De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero 2021, se detectó que erogaron \$116,000.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria ****0930 aperturada en la institución bancaria BBVA Bancomer SA, a favor de la proveedora Jacqueline Vera Valencia, por concepto de compra de 200 lonas color plata de 4 por 6 metros; sin embargo, el Sistema efectuó de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite la recepción y distribución de las lonas adquiridas, evidencia fotográfica, acreditar la utilidad y fin de las mismas, así como documentar la existencia de las 200 lonas. Se detalla:		
						Folio Transferecia C01648	Fecha Transferecia 04/12/2020	Proveedor Jacqueline Vera Valencia	Folio Fiscal del CFDI CCE92B41-8695-4764-92F3-169DADEB7F18	Concepto Adquisición de Lona reforzada de 4 x 6 mts color plata	Importe 116,000.00
	NORMA INCUMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.								
	ACCIÓN A SOLVENTAR		Presentar copia certificada de la evidencia documental que acredite la recepción y distribución de las lonas adquiridas, evidencia fotográfica, acreditar la utilidad y fin de las mismas, así como documentar la existencia de las 200 lonas, y/o en su caso, reintegrar \$116,000.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.								



ÓRGANO DE FISCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
						En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.																												
4	C00014 C00016 P00497 C00434	10/01/2020 14/01/2020 12/03/2020 26/03/2020	Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente Adquisición de 10,000 cajas c/12 pieza de colores mapita Adquisición de 12,000 ejemplares para colorear	70,000.00 129,984.00 61,132.00 61,132.00	70,000.00 129,984.00 61,132.00 61,132.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero 2021, se detectó que erogaron \$261,116.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****9239 y *****0930 aperturadas en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor de los proveedores Libna González Flores e Imprintlax SA de CV, por concepto de compra de 10,000 cajas de pintura para evento de día de reyes y 12,000 ejemplares para colorear; sin embargo, el Sistema efectuó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron acreditar la recepción y distribución de los materiales adquiridos, evidencia fotográfica y documentación que acredite el destino final de lo adquirido. Se detalla:																												
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Folio Transferencia</th> <th>Fecha Transferencia</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00014</td> <td>0003914016</td> <td>10/01/2020</td> <td>Libna González Flores</td> <td>DAB60736-0FBA-4AD4-AF80-8074A7E08005</td> <td>Adquisición de 10,000 cajas de pintura</td> <td>199,984.00</td> </tr> <tr> <td>C00016</td> <td>0008495041</td> <td>14/01/2020</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C00434</td> <td>7724143758</td> <td>26/03/2020</td> <td>Imprintlax SA de CV</td> <td>696fc366-0b63-439e-b7dc-35554836ac3f</td> <td>Adquisición de 12,000 ejemplares para colorear</td> <td>61,132.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe	C00014	0003914016	10/01/2020	Libna González Flores	DAB60736-0FBA-4AD4-AF80-8074A7E08005	Adquisición de 10,000 cajas de pintura	199,984.00	C00016	0008495041	14/01/2020					C00434	7724143758	26/03/2020	Imprintlax SA de CV	696fc366-0b63-439e-b7dc-35554836ac3f	Adquisición de 12,000 ejemplares para colorear	61,132.00
Póliza	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe																												
C00014	0003914016	10/01/2020	Libna González Flores	DAB60736-0FBA-4AD4-AF80-8074A7E08005	Adquisición de 10,000 cajas de pintura	199,984.00																												
C00016	0008495041	14/01/2020																																
C00434	7724143758	26/03/2020	Imprintlax SA de CV	696fc366-0b63-439e-b7dc-35554836ac3f	Adquisición de 12,000 ejemplares para colorear	61,132.00																												
						Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. Deberán acreditar la recepción y distribución de los materiales adquiridos, evidencia fotográfica y copia certificada de la documentación que acredite el destino final de lo adquirido, y/o en su caso, reintegrar \$261,116.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.																												
						En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.																												
5			Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero 2021, se detectó que erogaron \$52,200.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor del proveedor Martha Rita Armenta Morales, por la elaboración de un																												

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
	C00532	24/04/2020	Elaboración de un programa interno, dictamen estructural y capacitaciones a personal del albergue infantil	52,200.00	52,200.00	<p>programa interno, dictamen estructural, capacitaciones y constancias a personal del albergue infantil; sin embargo, el Sistema efectuó el pago de bienes sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite los conceptos cobrados como son: Elaboración de programa interno, dictamen estructural y capacitaciones a personal del albergue infantil, además de documentar los resultados obtenidos de estudio y proporcionar contrato de prestación de servicios mediante el cual se acordaran las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Folio Transferencia</th> <th>Importe Transferencia</th> <th>Fecha Transferencia</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90592023</td> <td>52,200.00</td> <td>24/04/2020</td> <td>Martha Rita America Morales</td> <td>BA312CF2-8348-42A2-8F8D-FZADE5DF2F5</td> <td>Elaboración de programa interno, dictamen estructural y capacitaciones a personal del albergue infantil</td> <td>52,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicional a lo anterior, se constató mediante la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que el giro principal y/o actividad económica preponderante del proveedor son: construcciones de ingeniería civil u obra pesada, no así, los servicios de capacitación.</p>	Folio Transferencia	Importe Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe	90592023	52,200.00	24/04/2020	Martha Rita America Morales	BA312CF2-8348-42A2-8F8D-FZADE5DF2F5	Elaboración de programa interno, dictamen estructural y capacitaciones a personal del albergue infantil	52,200.00
Folio Transferencia	Importe Transferencia	Fecha Transferencia	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Concepto	Importe														
90592023	52,200.00	24/04/2020	Martha Rita America Morales	BA312CF2-8348-42A2-8F8D-FZADE5DF2F5	Elaboración de programa interno, dictamen estructural y capacitaciones a personal del albergue infantil	52,200.00														
NORMA INCUMPLIDA	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12. fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.</p>																			
ACCIÓN A SOLVENTAR	<p>Deberán presentar evidencia documental que acredite los conceptos cobrados como son: copia certificada de programa interno, dictamen estructural y de la documentación que acredite las capacitaciones a personal del albergue infantil, así como documentar los resultados obtenidos de estudio y del contrato de prestación de servicios mediante el cual se acordaran las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, o en su caso, reintegrar \$52,200.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.</p>																			
6			<p>Pago de bienes y/o servicios acreditados su recepción y/o aplicación en los fines del ente</p> <p>Compra de blusas, playeras y chalecos para personal de la institución</p>	<p>208,376.95</p> <p>104,188.00</p> <p>25,000.00</p>	<p>104,188.00</p> <p>25,000.00</p>	<p>De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero 2021, se detectó que devengaron \$208,376.95 a favor del proveedor Grupo Maquiladora Larroc SA de CV, por concepto de compra de 539 prendas de vestir como son: blusas, playeras, chalecos, de los cuales únicamente fueron pagados \$129,188.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****0930 abierta en la institución financiera BBVA Bancomer SA; sin embargo, el Sistema efectuó de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite la distribución de los uniformes adquiridos mediante relación debidamente firmada con</p>														



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Folio Transferencia</th> <th>Fecha Transferencia</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00317</td> <td>Grupo Miquiladora Larroc SA de CV</td> <td>AAFBBEGC-2B37-4759-9287-C5D371F796D2</td> <td>Compra de 68 playeras polo, 199 Chalecos rojos, 262 blusas blancas, 10 camisas blancas para personal de la institución</td> <td>5936614316</td> <td>06/03/2020</td> <td>104,188.00</td> </tr> <tr> <td>C00542</td> <td></td> <td>AAFBBEGC-2B37-4759-9287-C5D371F796D2</td> <td></td> <td>7141536949</td> <td>17/04/2020</td> <td>25,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que, por la diferencia pendiente de pago por \$79,188.95 respecto del importe total devengado de \$208,376.95, el pasivo se encuentra reconocido en la información financiera.</p>	Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Importe	C00317	Grupo Miquiladora Larroc SA de CV	AAFBBEGC-2B37-4759-9287-C5D371F796D2	Compra de 68 playeras polo, 199 Chalecos rojos, 262 blusas blancas, 10 camisas blancas para personal de la institución	5936614316	06/03/2020	104,188.00	C00542		AAFBBEGC-2B37-4759-9287-C5D371F796D2		7141536949	17/04/2020	25,000.00
Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Importe																					
C00317	Grupo Miquiladora Larroc SA de CV	AAFBBEGC-2B37-4759-9287-C5D371F796D2	Compra de 68 playeras polo, 199 Chalecos rojos, 262 blusas blancas, 10 camisas blancas para personal de la institución	5936614316	06/03/2020	104,188.00																					
C00542		AAFBBEGC-2B37-4759-9287-C5D371F796D2		7141536949	17/04/2020	25,000.00																					
	NORMA INCUMPLIDA					<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.</p>																					
	ACCIÓN A SOLVENTAR					<p>Presentar evidencia documental que acredite la distribución de los uniformes adquiridos, mediante copia certificada de la relación debidamente firmada con identificación oficial, evidencia fotográfica de la entrega y del contrato en el cual se hayan establecido las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, o en su caso, reintegrar \$129,188.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.</p>																					
7	C01829	29/12/2020	Pago de bienes y/o servicios acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente	61,944.00	61,944.00	<p>De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo de enero a diciembre de 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero 2021, se detectó que erogaron \$61.944.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 apertura en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor del proveedor Impulsora Tecmoder SA de CV, por concepto de compra de 75 chalecos y 12 equipos de protección (chalecos, casco, guantes y gafas); sin embargo, el Sistema efectuó de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite la distribución de los chalecos y equipo de protección adquiridos mediante relación debidamente firmada con identificación oficial y evidencia fotográfica de la entrega. Se detalla:</p>																					



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Folio Transferencia	Fecha Transferencia	Importe
						C01829	Impulsora Tecmoder SA de CV.	1899BAF7-656C-4303-81D7-CD76F179EF2	Compra de 75 chalecos y 12 equipos de protección	8367686223	19/12/2020	61,944.00
	NORMA INCUMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.									
	ACCIÓN A SOLVENTAR		Presentar evidencia documental que acredite la distribución de los chalecos y equipo de protección adquiridos, mediante copia certificada de la relación debidamente firmada con identificación oficial y evidencia fotográfica de la entrega, o en su caso, reintegrar \$61,944.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Sistema, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria.									
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS												
8	C01778 C01779 C01780 C01781 C01782 C01783 C01784 C01785 C01786 C01787 C01788 C01789 C01790 C01791 C01792 C01793	22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020	Pago de gastos en exceso Pago de becas correspondiente a apoyo único de diciembre	6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,388.89 5,277.78 5,277.78 2,500.00	6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,666.67 6,388.89 5,277.78 5,277.78 2,500.00							
	C01794 C01795 C01796 C01797	22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020	Pago de becas correspondiente a apoyo único de diciembre	2,500.00 2,500.00 2,222.22 1,388.89	2,500.00 2,500.00 2,222.22 1,388.89		Teresa López García	16/03/2015	5,000.00	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	Diferencia Pagada en Exceso 6,666.67

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
	Convenios de becas para la prestación de Servicios Personales	Diciembre de 2020	Prestación de servicios a título de Beca económica			Rubén Morales Guerrero	16/04/2015	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						Petra Pérez Apango	01/07/2016	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						José Abraham Zarate Teomitzli	01/07/2017	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						César Nava Méndez	01/11/2017	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						Diana Minor Pérez	01/07/2018	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						Eidalid Rocío Ortega Flores	01/09/2018	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						Maribel Muñoz Mendieta	01/11/2018	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						Dennis Nava Nava	01/03/2019	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						Fernando Alonso Armas Flores	01/05/2019	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						Abraham Mendoza Romano	16/10/2019	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67
						Irma Flores Rojas	16/11/2019	Del 01/12/2020 al 15/12/2020 Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00 2,500.00 6,666.67	6,666.67

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
							6,666.67
			Anahí Méndez Pérez	5,000.00		Del 01/12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							6,388.89
			María de los Ángeles Morales Meneses	5,000.00		Del 01/12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							5,277.78
			Jessica Hernández Jiménez	5,000.00		Del 01/12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							5,277.78
			Salvador Rosas Tecpa	5,000.00		Del 01/12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							2,500.00
			Edgar Muñoz López	5,000.00		Del 01/12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							2,500.00
			Yair Cedazo Cano	5,000.00		Del 01/12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							2,500.00
			Gustavo Guerrero Carro	5,000.00		Del 01/12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							2,222.22
			Mauricio Ricardo Acozal Ponce	5,000.00		Del 01/12/2020 al 15/12/2020	2,500.00
						Del 16/12/2020 al 31/12/2020	2,500.00
							1,388.89
			Total				208,055.60
							108,055.60

Adicional a lo anterior, de la revisión y análisis realizado a los contratos signados de los "becarios" a quienes efectuaron erogaciones de recursos públicos, se constató que existe una relación laboral del personal becario para con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que se cumplen los siguientes criterios: existe un centro de trabajo, se tiene establecido un horario laboral y se cumple una relación personal subordinada al contar con jefes directos.

Así mismo, es importante señalar que, en relación a los pagos realizados a favor de becarios, se omitió presentar evidencia documental que acredite la realización de trabajos y/o actividades realizados al interior del Ente Público, además de presentar reportes de actividades.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMA INCUMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020			
	ACCIÓN A SOLVENTAR		Reintegrar \$108,055.60, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración y los Departamentos de Administración y Finanzas, así como de Recursos Humanos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que los recursos públicos del Ente Público sean ejercidos con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía y rendición de cuentas.			
8 Total de Obs.			SUMA	841,956.99		

Elaboró:

C.P. TOMAS ORTEGA CORONA

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN															
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
CONTROL INTERNO																					
1	Presupuesto de Egresos	2020	Incumplimiento a la normativa Asignación Global de Servicios Personales del Presupuesto de Egresos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	48,592,712.45		Derivado del análisis realizado a la asignación de global de servicios personales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, debidamente autorizado por la Junta de Gobierno mediante acta de la cuarta sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2019, se detectó un incremento del 14.8% respecto del importe autorizado en la asignación global de servicios personales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, siendo superior a lo permitido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece que en materia de "servicios personales" que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa del crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre el 3.0% de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica; por lo anterior, se detectó exceso en el incremento en la asignación global de recursos destinados a los servicios personales del Ente Público. Se detalla:															
				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Capítulo 1000 "Servicios Personales"</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Monto Autorizado Ejercicio Fiscal</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Incremento en pesos</th> <th>Incremento %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>42,316,500.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>48,592,712.45</td> <td>14.8%</td> </tr> </tbody> </table>		Capítulo 1000 "Servicios Personales"			Monto Autorizado Ejercicio Fiscal				Incremento en pesos	Incremento %	2019	42,316,500.00		2020	48,592,712.45	14.8%	
Capítulo 1000 "Servicios Personales"																					
Monto Autorizado Ejercicio Fiscal																					
	Incremento en pesos	Incremento %																			
2019	42,316,500.00																				
2020	48,592,712.45	14.8%																			
	Presupuesto de Egresos	2019		42,316,500.00																	
	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 275 A fracción I del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 42 fracción I del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																			
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																			
2	101044	30/11/2020	Omisión en la entrega de información Ingresos recaudados de ampliación para el programa alimentario	116,000.00		El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas ampliación de recursos recaudados de ampliación para el programa alimentario por \$116,000.00, registrados mediante póliza I01044 de fecha 30 de noviembre del 2020; de lo anterior, omitieron presentar reglas de operación y/o lineamientos que establezcan, entre otros aspectos lo siguiente: el nombre del programa, instancia responsable de operar el programa, objetivo del programa, población objetivo, tipo de apoyo entregado, metodologías, formatos, criterios de selección de los beneficiarios conforme a la definición de población objetivo, el procedimiento para la entrega del apoyo, seguimiento y transparencia en el ejercicio de recursos.															
	Oficio OFS/1532/2020	16/12/2020	Requerimiento de información			La información antes señalada, fue requerida mediante oficio OFS/1532/2020 de fecha 16 de diciembre del 2020, misma que omitieron proporcionar.															
	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 88 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 13 fracción III del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																			
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																			



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero - Diciembre	Diferencia
3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	31/12/2020	Sub-ejercicio presupuestal			1132	Sueldos al Personal	6,794,399.14	6,692,452.11	101,947.03
			Egresos Presupuestarios			1133	Sueldos a Trabajadores	10,973,188.71	10,971,007.80	2,180.91
			Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020			1312	Prima Quinquenal a Trabajadores	1,237,293.92	1,193,637.11	43,656.81
						1322	Prima Vacacional al Personal	334,101.19	325,816.11	8,285.08
						1323	Prima Vacacional a Trabajadores	660,570.55	659,740.53	830.02
						1327	Gratificación Fin de Año al Personal	776,576.35	742,460.83	34,115.52
	Acta de Sesión Ordinaria	30/12/2020				1328	Gratificación Fin de Año a Trabajadores	1,525,971.54	1,524,056.09	1,915.45
						1541	Ayuda para Pasajes	190,526.44	190,490.19	36.25
						1542	Apoyo Canasta	5,013.93	-	5,013.93
						1543	Otras Prestaciones	376,954.55	341,907.06	35,047.49
						1544	Días Económicos a Funcionarios	122,386.60	116,516.87	5,869.73
						1545	Días Económicos al Personal	176,282.71	160,559.15	15,723.56
						1546	Días Económicos a Trabajadores	274,661.69	249,212.35	25,449.34
						1549	Incentivo al Ahorro de los Funcionarios	123,115.63	117,252.96	5,862.67
						154A	Incentivo al Ahorro del Personal	258,457.37	254,252.44	4,204.93
						154B	Incentivo al Ahorro de los Trabajadores	269,572.69	260,497.35	9,075.34
						154D	Aniversario Día del Trabajo	34,492.50	32,850.00	1,642.50
						154K	Servicio Médico a Funcionarios	439,157.76	332,533.04	106,624.72
						154L	Servicio Médico al Personal	769,671.73	592,367.49	177,304.24
						154M	Servicio Médico a Trabajadores	2,671,244.06	2,640,379.60	30,864.46
						1591	Cuotas Despesa a Funcionarios	400,903.03	394,625.25	6,277.78
						1592	Cuotas Despesa al Personal	1,797,581.30	1,745,737.86	51,843.44
						1593	Cuotas Despesa a Trabajadores	2,211,694.48	2,211,273.38	421.10
						1599	Percepciones Complementarias Funcionarios	2,406,805.67	2,330,858.79	75,946.88
						159D	Otras Percepciones a Trabajadores	3,482,877.63	3,463,727.16	19,150.47
						159F	Aportación a Pensiones de Funcionarios	594,919.25	587,685.03	7,234.22
						159G	Aportación a Pensiones del Personal	1,886,699.83	1,839,686.74	47,013.09
						159K	Bono Anual al Personal	580,511.31	556,845.60	23,665.71
						159L	Bono Anual a Trabajadores	1,007,092.58	1,007,050.37	42.21
						2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	326,431.18	325,406.19	1,024.99
						2151	Material Impreso e Información Digital	7,449.00	4,144.84	3,304.16
						2161	Material de Limpieza	445,098.89	444,937.79	161.10
						2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	72,059.41	62,059.41	10,000.00
						2181	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	20,621.92	20,045.00	576.92



ÓRGANO DE FISCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
						2211	Productos Alimenticios para Personas	75,182.49	72,518.08	2,664.41
						2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	12,000.00	11,906.75	93.25
						2461	Material Eléctrico y Electrónico	54,066.50	49,955.98	4,110.52
						2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	873,717.34	855,728.30	17,989.04
						2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	905,007.11	904,783.11	224.00
						2611	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	722,673.87	574,535.99	148,137.88
						2711	Vestuario y Uniformes	288,376.95	282,677.89	5,699.06
						2911	Herramientas Menores	37,782.20	37,668.78	113.42
						2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	17,400.00	17,001.93	398.07
						3111	Energía Eléctrica	252,616.32	208,387.00	44,229.32
						3121	Gas	93,000.00	84,758.07	8,241.93
						3131	Agua	167,315.00	95,175.00	72,140.00
						3141	Telefonía Tradicional	349,742.77	337,670.33	12,072.44
						3181	Servicios Postales y Telegráficos	18,000.00	17,746.36	253.64
						3341	Servicios de Capacitación	75,669.00	54,869.00	20,800.00
						3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	153,749.27	153,255.25	494.02
						3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	1,481,661.40	1,379,574.22	102,087.18
						3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	444,000.00	430,825.89	13,174.11
						3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1,917,762.40	1,917,176.74	585.66
						3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	18,900.00	13,486.00	5,414.00
						3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	41,877.00	33,877.00	8,000.00
						3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	533,899.83	512,930.41	20,969.42
						3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	50,000.00	39,882.52	10,117.48
						3751	Válidos en el País	339,738.65	159,117.01	180,621.64
						3821	Gastos de Orden Social y Cultural	2,535,797.96	2,243,861.84	291,936.12
						3921	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	87,797.55	48,658.01	39,139.54
						3981	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	1,005,679.56	876,936.25	128,743.31
						3991	Otros Servicios Generales	203,695.06	202,197.62	1,497.44
						4411	Ayudas Sociales a Personas	70,048,959.61	69,785,028.78	263,930.83
						4451	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	858,511.00	832,711.00	25,800.00
							Total	126,918,963.38	124,626,973.60	2,291,989.78

NORMA INCUMPLIDA Artículos 288 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1, 129 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.

ACCIÓN A SOLVENTAR Presentar la documentación, justificación e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, registró y reconoció el pago presupuestal de \$8,325,000.00 a favor del proveedor Alberta Paula Juárez, por concepto de adquisición de despensas del programa alimentario COVID-19; sin embargo, al analizar los registros contables y presupuestales realizados, se detectó que fueron realizados de manera incorrecta.

Lo anterior derivado de que, mediante póliza C01857 del 31 de diciembre del 2020, presupuestalmente

4	P02541	15/12/2020	Registros contables presupuestales incorrectos y Adquisición de despensas del	8,325,000.00	
---	--------	------------	---	--------------	--



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																																																																													
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																	
	C01857	31/12/2020	programa alimentario COVID-19	8,325,000.00		efectuaron los momentos contables del ejercicio y pagado, sin embargo, contablemente no se realizó el desembolso de recursos públicos, toda vez que la cancelación de la cuenta por pagar correspondiente al pasivo de la cuenta 2112-2-000489 "Alberta Paula Juárez" se canceló con la cuenta 2115-4411 denominada "transferencias otorgadas por pagar a corto plazo".																																																																													
	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 33, 34, 35, 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																																																																																	
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																																																																	
5			Gastos pagados sin documentación comprobatoria			De la revisión y análisis a los registros contables y presupuestales de las erogaciones del pago de nómina de personal del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, mismas que fueron requeridas mediante oficio OFS/1532/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0029/2021 de fecha 01 de marzo del 2021, se detectó una diferencia no comprobada por \$877,950.99 respecto del importe de las erogaciones reportadas en la información financiera del gasto devengado, saldo que se integra en 2 partidas presupuestales del gasto; lo anterior, denota que la información financiera presentada en la cuenta pública del Sistema, no se encuentre debidamente comprobada y conciliada con las erogaciones realizadas del capítulo 1000 "servicios personales", efectuando gastos sin documentación comprobatoria respecto de lo reconocido en la información financiera del Ente Público. Se detalla:																																																																													
	P00070	15/01/2020	Pago 1ra quincena de enero personal de confianza	564,756.22																																																																															
	C00027	15/01/2020		444,937.42																																																																															
	P00062	15/01/2020	Pago 1ra quincena de enero trabajadores	579,545.06																																																																															
	C00026	15/01/2020		348,000.38																																																																															
	P00161	30/01/2020	Pago 2da quincena de enero personal de confianza	571,246.94																																																																															
	C00107	30/01/2020		449,856.59																																																																															
	P00138	27/01/2020	Pago de 2da quincena de enero de trabajadores	582,699.04																																																																															
	C00071	27/01/2020		350,441.33																																																																															
	P00288	14/02/2020	Pago 1ra quincena de febrero personal de confianza	573,001.03																																																																															
	C00205	14/02/2020		451,144.47																																																																															
	P00253	12/02/2020	Pago 1ra quincena de febrero trabajadores	582,062.61																																																																															
	C00184	12/02/2020		348,197.88																																																																															
	P00379	28/02/2020	Pago 2da quincena de febrero personal de confianza	576,998.80																																																																															
	C00286	28/02/2020		454,815.01																																																																															
	P00365	27/02/2020	Pago 2da quincena de febrero trabajadores	585,716.49																																																																															
	C00278	27/02/2020		355,106.09																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Nombre de la Partida</th> <th>Presupuesto Autorizado Anual</th> <th>Presupuesto Modificado Autorizado</th> <th>Egresos Acumulados (Ene - Dic)</th> <th>Total Nómina (Ene - Dic)</th> <th>Diferencia (Ene - Dic)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1131</td> <td>Sueldos Funcionarios</td> <td>2,447,730.70</td> <td>2,330,858.79</td> <td>2,330,858.79</td> <td>2,330,858.79</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1132</td> <td>Sueldos al Personal</td> <td>7,020,374.02</td> <td>6,794,399.14</td> <td>6,692,452.11</td> <td>6,692,452.11</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1133</td> <td>Sueldos Trabajadores</td> <td>10,392,593.40</td> <td>10,973,188.71</td> <td>10,971,007.80</td> <td>10,971,007.80</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1312</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>1,257,888.23</td> <td>1,237,293.92</td> <td>1,193,637.11</td> <td>1,193,637.11</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1321</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios</td> <td>244,773.04</td> <td>233,075.53</td> <td>233,075.53</td> <td>233,075.53</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1322</td> <td>Prima Vacacional al Personal</td> <td>351,018.76</td> <td>334,101.19</td> <td>325,816.11</td> <td>325,816.11</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1323</td> <td>Prima Vacacional a Trabajadores</td> <td>631,067.81</td> <td>660,570.55</td> <td>659,740.53</td> <td>659,740.53</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1326</td> <td>Gratificación Fin de Año Funcionarios</td> <td>543,940.16</td> <td>517,852.59</td> <td>517,852.59</td> <td>517,852.59</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1327</td> <td>Gratificación Fin de Año al Personal</td> <td>780,041.61</td> <td>776,576.35</td> <td>742,460.83</td> <td>742,460.83</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1328</td> <td>Gratificación Fin de Año a Trabajadores</td> <td>1,456,310.20</td> <td>1,525,971.54</td> <td>1,524,056.09</td> <td>1,524,056.09</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>							Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado Anual	Presupuesto Modificado Autorizado	Egresos Acumulados (Ene - Dic)	Total Nómina (Ene - Dic)	Diferencia (Ene - Dic)	1131	Sueldos Funcionarios	2,447,730.70	2,330,858.79	2,330,858.79	2,330,858.79	-	1132	Sueldos al Personal	7,020,374.02	6,794,399.14	6,692,452.11	6,692,452.11	0.00	1133	Sueldos Trabajadores	10,392,593.40	10,973,188.71	10,971,007.80	10,971,007.80	0.00	1312	Prima Quinquenal a Trabajadores	1,257,888.23	1,237,293.92	1,193,637.11	1,193,637.11	0.00	1321	Prima Vacacional a Funcionarios	244,773.04	233,075.53	233,075.53	233,075.53	-	1322	Prima Vacacional al Personal	351,018.76	334,101.19	325,816.11	325,816.11	-	1323	Prima Vacacional a Trabajadores	631,067.81	660,570.55	659,740.53	659,740.53	-	1326	Gratificación Fin de Año Funcionarios	543,940.16	517,852.59	517,852.59	517,852.59	-	1327	Gratificación Fin de Año al Personal	780,041.61	776,576.35	742,460.83	742,460.83	-	1328	Gratificación Fin de Año a Trabajadores	1,456,310.20	1,525,971.54	1,524,056.09	1,524,056.09	-
Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado Anual	Presupuesto Modificado Autorizado	Egresos Acumulados (Ene - Dic)	Total Nómina (Ene - Dic)	Diferencia (Ene - Dic)																																																																													
1131	Sueldos Funcionarios	2,447,730.70	2,330,858.79	2,330,858.79	2,330,858.79	-																																																																													
1132	Sueldos al Personal	7,020,374.02	6,794,399.14	6,692,452.11	6,692,452.11	0.00																																																																													
1133	Sueldos Trabajadores	10,392,593.40	10,973,188.71	10,971,007.80	10,971,007.80	0.00																																																																													
1312	Prima Quinquenal a Trabajadores	1,257,888.23	1,237,293.92	1,193,637.11	1,193,637.11	0.00																																																																													
1321	Prima Vacacional a Funcionarios	244,773.04	233,075.53	233,075.53	233,075.53	-																																																																													
1322	Prima Vacacional al Personal	351,018.76	334,101.19	325,816.11	325,816.11	-																																																																													
1323	Prima Vacacional a Trabajadores	631,067.81	660,570.55	659,740.53	659,740.53	-																																																																													
1326	Gratificación Fin de Año Funcionarios	543,940.16	517,852.59	517,852.59	517,852.59	-																																																																													
1327	Gratificación Fin de Año al Personal	780,041.61	776,576.35	742,460.83	742,460.83	-																																																																													
1328	Gratificación Fin de Año a Trabajadores	1,456,310.20	1,525,971.54	1,524,056.09	1,524,056.09	-																																																																													



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN									
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)							
	P00478	13/03/2020	Pago 1ra quincena de marzo personal de confianza	577,633.67		Ayuda para Pasejes	174,062.95	190,526.44	190,490.19	190,787.77	297.58	
	C00358	13/03/2020		453,636.74		Apoyo Canasta	5,013.93	5,013.93	-	-	-	
	P00478	13/03/2020	Pago 1ra quincena de marzo de trabajadores	1,161,295.55		Otras Prestaciones a Funcionarios	437,213.43	376,954.55	341,907.06	341,907.06	0.00	
	C00355	13/03/2020		348,639.26		Días Económicos al Personal	122,386.60	122,386.60	116,516.87	116,516.87	-	
	P00555	27/03/2020	Pago 2da quincena de marzo personal de confianza	577,304.56		Días Económicos al Personal	175,509.38	176,282.71	160,559.15	160,559.15	-	
	C00410	27/03/2020		453,374.37		Días Económicos a Trabajadores	259,814.68	274,661.69	249,212.35	249,212.35	-	
	P00552	27/03/2020	Pago 2da quincena de marzo de trabajadores	583,316.44		Incentivo al Ahorro de los Funcionarios	123,115.63	123,115.63	117,252.96	117,252.96	0.00	
	C00405	27/03/2020		349,314.78		Incentivo al Ahorro del Personal	176,575.64	258,457.37	254,252.44	254,252.44	0.00	
	P00608	14/04/2020	Pago 1ra quincena de abril personal de confianza	598,012.36		Incentivo al Ahorro de los Trabajadores	273,782.37	269,572.69	260,497.35	260,497.35	0.00	
	C00500	14/04/2020		465,773.16		Aniversario Día del Trabajo	34,492.50	34,492.50	32,850.00	32,850.00	-	
	P00605	13/04/2020	Pago 1ra quincena de abril de trabajadores	586,229.46		Cuotas Despensa a Funcionarios	400,903.03	400,903.03	394,625.25	394,625.25	0.00	
	C00493	13/04/2020		347,343.32		Cuotas Despensa al Personal	1,763,973.28	1,797,581.30	1,745,737.86	1,745,737.86	0.00	
	P00691	29/04/2020	Pago 2da quincena de abril personal de confianza	578,794.78		Cuotas Despensa a Trabajadores	2,193,226.31	2,211,694.48	2,211,273.38	2,211,273.38	0.00	
	C00545	29/04/2020		452,321.98		Percepción Complementaria Funcionarios	2,447,730.70	2,406,805.67	2,330,858.79	2,330,858.79	0.00	
	P00684	27/04/2020	Pago 2da quincena de abril de trabajadores	1,536,869.08		Otras Percepciones a Trabajadores	4,189,697.98	3,482,877.63	3,463,727.16	2,585,478.59	878,248.57	
	C00534	27/04/2020		1,082,399.51		Bono Anual Funcionarios	407,955.13	388,389.44	388,389.44	388,389.44	-	
	P00763	14/05/2020	Pago 1ra quincena de mayo personal de confianza	578,794.78		Bono Anual al Personal	585,031.15	580,511.31	556,845.60	556,845.60	-	
	C00593	14/05/2020		451,989.91		Bono Anual a Trabajadores	952,654.09	1,007,092.58	1,007,050.37	1,007,050.37	-	
	P00731	12/05/2020	Pago 1ra quincena de mayo de trabajadores	605,937.12		Total	39,848,876.71	39,491,207.86	39,013,003.71	38,135,052.72	877,950.99	
	C00591	12/05/2020		365,070.15								
	P00917	29/05/2020	Pago 2da quincena de mayo personal de confianza	578,794.78								
	C00632	29/05/2020		451,989.67								
	P00907	27/05/2020	Pago 2da quincena de mayo de trabajadores	586,305.35								
	C00631	27/05/2020		349,049.99								
	P01066	15/06/2020	Pago 1ra quincena de junio personal de confianza	578,794.78								
	C00735	15/06/2020		446,432.22								



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	P01046	12/06/2020	Pago 1ra quincena de junio de trabajadores	717,912.71		
	C00712	12/06/2020		446,386.49		
	P01194	29/06/2020	Pago 2da quincena de junio personal de confianza	849,196.58		
	C00805	29/06/2020		662,484.23		
	P01161	26/06/2020	Pago 2da quincena de junio de trabajadores	895,050.45		
	C00765	26/06/2020		595,100.64		
	P01317	14/07/2020	Pago 1ra quincena de julio personal de confianza	573,654.40		
	C00886	14/07/2020		442,275.28		
	P01307	13/07/2020	Pago 1ra quincena de julio de trabajadores	586,512.71		
	C00867	13/07/2020		343,743.86		
	P01398	30/07/2020	Pago 2da quincena de julio personal de confianza	570,246.05		
	C00929	30/07/2020		437,394.22		
	P01377	28/07/2020	Pago 2da quincena de julio de trabajadores	586,512.71		
	C00926	28/07/2020		345,036.90		
	P01505	14/08/2020	Pago 1ra quincena de agosto personal de confianza	570,246.05		
	C01013	14/08/2020		437,394.46		
	P01489	12/08/2020	Pago 1ra quincena de agosto de trabajadores	586,512.71		
	C01003	12/08/2020		343,679.03		
	P01596	28/08/2020	Pago 2da quincena de agosto personal de confianza	899,095.63		
	C01086	28/08/2020		673,632.21		
	P01578	27/08/2020	Pago 2da quincena de agosto de Trabajadores	1,601,241.03		
	C01076	27/08/2020		1,027,961.96		
	P01704	14/09/2020	Pago 1ra quincena de septiembre personal de confianza	606,224.25		
	C01151	14/09/2020		468,080.61		
	P01689	11/09/2020	Pago 1ra quincena de septiembre de Trabajadores	641,800.72		
	C01147	11/09/2020		379,922.88		
	P01776	29/09/2020	Pago 2da quincena de septiembre personal de confianza	584,024.09		
	C01230	29/09/2020		447,192.44		



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	P01771	28/09/2020	Pago 2da quincena de septiembre de trabajadores	658,398.87		
	C01229	28/09/2020		392,771.24		
	P01997	14/10/2020	Pago 1ra quincena de octubre personal de confianza	584,024.09		
	C01332	14/10/2020		449,583.87		
	P01981	12/10/2020	Pago 1ra quincena de octubre de trabajadores	642,092.45		
	C01328	12/10/2020		381,292.32		
	P02090	30/10/2020	Pago 2da quincena de octubre personal de confianza	584,024.09		
	C01401	30/10/2020		449,583.75		
	P02077	27/10/2020	Pago 2da quincena de octubre de trabajadores	642,092.45		
	C01399	27/10/2020		382,682.78		
	P02336	13/11/2020	Pago 1ra quincena de noviembre personal de confianza	582,161.52		
	C01497	13/11/2020		448,755.55		
	P02324	13/11/2020	Pago 1ra quincena de noviembre de trabajadores	642,092.45		
	C01492	13/11/2020		382,682.76		
	P02440	27/11/2020	Pago 2da quincena de noviembre personal de confianza	1,509,934.11		
	C01601	27/11/2020		1,150,687.11		
	P02437	27/11/2020	Pago 2da quincena de noviembre de trabajadores	1,633,047.61		
	C01591	27/11/2020		1,150,454.51		
	P02515	09/12/2020	Pago 1ra quincena de diciembre personal de confianza	580,895.04		
	C01664	09/12/2020		445,252.96		
	P02507	09/12/2020	Pago 1ra quincena de diciembre de trabajadores	642,482.89		
	C01663	09/12/2020		376,475.93		
	P02530	14/12/2020	Pago 2da quincena de diciembre personal de confianza	1,137,253.49		
	C01692	14/12/2020		877,655.76		
	P02526	14/12/2020	Pago 2da quincena de diciembre de trabajadores	1,234,547.54		
	C01691	14/12/2020		841,205.22		



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN										
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
	P02571 C01734 P02556 C01732	17/12/2020 17/12/2020 17/12/2020 17/12/2020	Pago de aguinaldo del personal de confianza Pago de aguinaldo de los Trabajadores	1,513,462.32 1,238,718.76 1,854,502.59 1,518,192.56												
	NORMA INCUMPLIDA					Artículos 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Registro e Integración Presupuestaria".										
	ACCIÓN A SOLVENTAR					Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										
6	P02541 C01857	15/12/2020 31/12/2020	Devengo de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente Adquisición de 15,000 despensas	8,325,000.00 8,325,000.00		<p>De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones devengadas y registradas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2020, se detectó que adquirieron 15,000 despensas con la proveedora Alberta Paula Juárez por \$8,325,000.00, correspondientes al Programa de Apoyo Alimentario; sin embargo, el Sistema no acreditó el devengo de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental que acredite la recepción y distribución de las despensas adquiridas mediante listas con identificación oficial de las personas beneficiadas, así como expedientes que acrediten ser personas en situación de vulnerabilidad, además de proporcionar padrón de beneficiarios. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Fecha CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Importe Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alberta Paula Juárez</td> <td>0D76363A-5FCE-43D5-939C-18CAD14173F4</td> <td>11/12/2020</td> <td>Adquisición de 15,000 despensas</td> <td>8,325,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que la información fue solicitada mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 y fue entregada con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, siendo responsable de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, de integrar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.</p>	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Fecha CFDI	Concepto	Importe Devengado	Alberta Paula Juárez	0D76363A-5FCE-43D5-939C-18CAD14173F4	11/12/2020	Adquisición de 15,000 despensas	8,325,000.00
Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Fecha CFDI	Concepto	Importe Devengado												
Alberta Paula Juárez	0D76363A-5FCE-43D5-939C-18CAD14173F4	11/12/2020	Adquisición de 15,000 despensas	8,325,000.00												
	NORMA INCUMPLIDA					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción XV, 19 fracción V, 22, 34, 38, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Devengo Contable".										
	ACCIÓN A SOLVENTAR					Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										
7			Gastos pagados sin documentación comprobatoria			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, requeridas mediante oficio DAEF/032/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero										



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
	C01228	25/09/2020	Póliza de seguro de bienes patrimoniales	409,394.93		de 2021, se detectó que efectuaron el pago de \$409,394.93 favor del proveedor Qualitas Compañía de Seguros SA de CV, mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****0930 abierta en la institución financiera BBVA Bancomer SA, por concepto de pago del seguro del parque vehicular del Instituto; sin embargo, la erogación realizada no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación. Se detalla:														
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Fecha Póliza</th> <th>Folio de Transferencia</th> <th>Fecha de Transferencia</th> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C01228</td> <td>25/09/2020</td> <td>0038026828</td> <td>25/09/2020</td> <td>Qualitas Compañía de Seguros SA de CV</td> <td>Pago de Seguro Vehicular</td> <td>409,394.93</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Fecha Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Concepto	Importe	C01228	25/09/2020	0038026828	25/09/2020	Qualitas Compañía de Seguros SA de CV	Pago de Seguro Vehicular	409,394.93
Póliza	Fecha Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Concepto	Importe														
C01228	25/09/2020	0038026828	25/09/2020	Qualitas Compañía de Seguros SA de CV	Pago de Seguro Vehicular	409,394.93														
			Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																	
			Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																	
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																				
8			Inconsistencias en el procedimiento de adjudicación			Mediante oficio DIF/DPEA/0133/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas ampliación de recursos por \$31,000,000.00, los cuales fueron ministrados al Ente Público el 22 de octubre de 2020 y registrados mediante póliza I00884 de fecha 22 de octubre del 2020, destinados a la adquisición de 42,000 despensas para el "Programa de Apoyo Alimentario 2020". De lo anterior, mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 fue requerido el procedimiento de adjudicación, correspondiente a la contratación y adquisición de despensas, mismo que fue proporcionado con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, siendo el procedimiento de adjudicación de la Licitación Pública Nacional GET-108/2020 y los proveedores adjudicados Alberta Paula Juárez, Iván Melgarejo Galindo y Jaqueline Vera Valencia; no obstante, de la revisión a la documentación del expediente del procedimiento de adjudicación, se detectaron las siguientes inconsistencias:														
	I00884	22/10/2020	Ampliación de recursos para el Programa Alimentario 2020	31,000,000.00																
	P02541	15/12/2020	Adquisición de despensas;	8,325,000.00																
	C01733	17/12/2020	"Programa Alimentario Covid-19"	11,460,000.00																
	C01763	18/12/2020	Procedimiento de adjudicación GET-LPN 108/2020	10,500,000.00																
	Procedimiento de Adjudicación	04/12/2020				a) De la revisión al expediente del procedimiento de adjudicación de Licitación Pública Nacional GET-108/2020, se detectó la carencia de documentos que debieron formar parte del proceso en la integración y elaboración del proceso de adjudicación, los cuales son: 1. Convocatoria; 2. Bases de la Licitación Pública Nacional; 3. Evidencia de la compra de las bases de la Licitación; 4. Evidencia de que los proveedores se encuentran inscritos en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado; 5. Acta de Junta de aclaraciones; 6. Dictamen Técnico y económico de las Propuestas recibidas; b) Omittieron presentar contratos de prestación de servicios signado con los 3 proveedores adjudicados, los cuales debieron establecer las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, y contar														



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN															
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
						<p>con los datos mínimos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.</p> <p>c) No presentaron evidencia documental del acta de entrega - recepción y/o documentos que acrediten la recepción de las despesas adquiridas en tiempo y forma, de conformidad con el plazo establecido; y/o en su caso, evidencia de la aplicación de penas convencionales por incumplimiento en el plazo de entrega.</p>															
			Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 36, 42, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 151 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																		
			Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																		
9			<p>NORMA INCUMPLIDA</p> <p>ACCIÓN A SOLVENTAR</p> <p>Omisión del procedimiento de adjudicación</p> <p>Adquisición de 3,176 paquetes escolarizados no</p> <p>Adquisición de 711 paquetes escolarizados no</p> <p>Adquisición de 2,699 paquetes escolarizados no</p>	<p>949,624.00</p> <p>949,624.00</p> <p>212,589.00</p> <p>212,589.00</p> <p>807,001.00</p> <p>807,001.00</p>		<p>De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que erogaron \$1,969,214.00 a favor del proveedor Insaylim SA de CV, por concepto de adquisición de paquetes no escolarizados de 2 a 5 años; sin embargo de la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Omitieron presentar evidencia documental que acredite la realización y contratación mediante el procedimiento de adjudicación correspondiente, en apego a la normativa aplicable vigente.</p> <p>b) Omitieron presentar contratos de prestación de servicios signado con el proveedor adjudicado, el cual debió establecer las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, y contar con los datos mínimos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.</p> <p>De lo anterior, se determina que, la Directora General y el Director de Planeación, Evaluación y Administración incurrieron en responsabilidad al efectuar erogaciones por las cuales omitieron realizar el procedimiento de adjudicación a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, de conformidad con los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Se detalla:</p>															
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza de Pago</th> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Fecha del CFDI</th> <th>Proveedor</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00731</td> <td>F4CC7642-4220-4730-9EAD-E6446D56D2E2</td> <td>04/06/2020</td> <td></td> <td>949,624.00</td> </tr> <tr> <td>C01440</td> <td>5499A0D2-6075-46AB-AFED-09D33455DE48</td> <td>29/10/2020</td> <td>Insaylim SA de CV</td> <td>212,589.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza de Pago	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Proveedor	Importe	C00731	F4CC7642-4220-4730-9EAD-E6446D56D2E2	04/06/2020		949,624.00	C01440	5499A0D2-6075-46AB-AFED-09D33455DE48	29/10/2020	Insaylim SA de CV	212,589.00
Póliza de Pago	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Proveedor	Importe																	
C00731	F4CC7642-4220-4730-9EAD-E6446D56D2E2	04/06/2020		949,624.00																	
C01440	5499A0D2-6075-46AB-AFED-09D33455DE48	29/10/2020	Insaylim SA de CV	212,589.00																	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO DE FISC. ACCIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**



**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN										
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				C01625	F27388D7-E482-42EA-8959-08B950C40121	27/11/2020	807,001.00							
							Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 151 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, 24, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.									
							Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.									
TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS																
10	Página de internet http://www.dif.tlaxcala.gob.mx	30/06/2019	Deficiencia de la información de transparencia en materia de transparencia				Al verificar la página de transparencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia http://www.dif.tlaxcala.gob.mx por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, se constató que han omitido publicar información en materia de transparencia, siendo responsable del área encargada de la unidad de transparencia, publicar la información de manera confiable y veraz en cumplimiento a lo señalado por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se detalla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Normatividad Artículo 63</th> <th>Información que deben publicar</th> <th>Contenido de la página</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Los gastos de representación y viáticos así como el objeto e informe del Instituto correspondiente. (Frac. IX)</td> <td>Deberán difundir en su respectivo sitio de Internet, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas que conforman el concepto 3700 Servicios de Traslado y Viáticos: gastos de pasajes (aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales), servicios integrales de traslado, y otros servicios de traslado (partidas genéricas 371 a 373, 375,376, 378y 379) 11) o las partidas que sean equiparables.</td> <td>Publican la información correspondiente a los gastos de representación y viáticos; no obstante, la información no se encuentra actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.</td> </tr> <tr> <td>La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable. (Frac. XII)</td> <td>Deberán publicar la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.</td> <td>Omiten dar cumplimiento en las declaraciones de las declaraciones patrimoniales del personal del Sistema, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.</td> </tr> </tbody> </table>	Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Contenido de la página	Los gastos de representación y viáticos así como el objeto e informe del Instituto correspondiente. (Frac. IX)	Deberán difundir en su respectivo sitio de Internet, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas que conforman el concepto 3700 Servicios de Traslado y Viáticos: gastos de pasajes (aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales), servicios integrales de traslado, y otros servicios de traslado (partidas genéricas 371 a 373, 375,376, 378y 379) 11) o las partidas que sean equiparables.	Publican la información correspondiente a los gastos de representación y viáticos; no obstante, la información no se encuentra actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable. (Frac. XII)	Deberán publicar la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.	Omiten dar cumplimiento en las declaraciones de las declaraciones patrimoniales del personal del Sistema, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Contenido de la página														
Los gastos de representación y viáticos así como el objeto e informe del Instituto correspondiente. (Frac. IX)	Deberán difundir en su respectivo sitio de Internet, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas que conforman el concepto 3700 Servicios de Traslado y Viáticos: gastos de pasajes (aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales), servicios integrales de traslado, y otros servicios de traslado (partidas genéricas 371 a 373, 375,376, 378y 379) 11) o las partidas que sean equiparables.	Publican la información correspondiente a los gastos de representación y viáticos; no obstante, la información no se encuentra actualizada al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.														
La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determine, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable. (Frac. XII)	Deberán publicar la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.	Omiten dar cumplimiento en las declaraciones de las declaraciones patrimoniales del personal del Sistema, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.														
							Artículos 56, 57, 58 y 63 fracción XII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 63 fracciones IX y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 131 y 154 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 50 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.									
							Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.									
10	Total de Obs.															

Elaboró:

C.P. TOMÁS ORTEGA CORONA

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

C.P. JAIME VÍCTOR HERNÁNDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA GUAMATZI BAUTISTA



ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

RECOMENDACIONES (R)
 PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
1	REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																										
	Balanza de Comprobación	31/12/2020	Retenciones y contribuciones por pagar Bancos/Tesorería Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	13,801,177.91 1,724,237.27		<p>Al 31 de diciembre de 2020, la balanza de comprobación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, reporta pasivos pendientes de enterar, correspondientes a la cuenta de "retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" por \$1,724,237.27, el cual se integra por las subcuentas de: Trabajadores (fondo de retiro), retenciones de I.S.R por sueldos y salarios, retenciones de I.S.R e I.V.A. por servicios profesionales, Impuesto sobre Nóminas, originados en el mes de diciembre del 2020, mismos que no fueron enterados al tercero institucional respectivo al cierre del ejercicio fiscal; de lo anterior, se determina que el Sistema cuenta con la liquidez para cubrir el saldo de los pasivos, puesto que en bancos cuenta con recursos disponibles por \$13,801,177.91. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2117-1-03-0001</td> <td>Trabajadores (fondo de retiro)</td> <td style="text-align: right;">351,613.18</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0001</td> <td>ISR por sueldos y salarios</td> <td style="text-align: right;">1,192,713.67</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0002</td> <td>ISR servicios profesionales</td> <td style="text-align: right;">8,598.00</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0003</td> <td>Impuesto s/nóminas</td> <td style="text-align: right;">162,141.20</td> </tr> <tr> <td>2117-2-05-0004</td> <td>IVA servicios profesionales</td> <td style="text-align: right;">9,171.22</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total</td> <td style="text-align: right;">1,724,237.27</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Descripción	Importe	2117-1-03-0001	Trabajadores (fondo de retiro)	351,613.18	2117-2-05-0001	ISR por sueldos y salarios	1,192,713.67	2117-2-05-0002	ISR servicios profesionales	8,598.00	2117-2-05-0003	Impuesto s/nóminas	162,141.20	2117-2-05-0004	IVA servicios profesionales	9,171.22	Total		1,724,237.27
Cuenta	Descripción	Importe																									
2117-1-03-0001	Trabajadores (fondo de retiro)	351,613.18																									
2117-2-05-0001	ISR por sueldos y salarios	1,192,713.67																									
2117-2-05-0002	ISR servicios profesionales	8,598.00																									
2117-2-05-0003	Impuesto s/nóminas	162,141.20																									
2117-2-05-0004	IVA servicios profesionales	9,171.22																									
Total		1,724,237.27																									
	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																									
	ACCIÓN A SOLVENTAR	De ser procedente, deberán efectuar el entero de impuestos a la brevedad al tercero institucional correspondiente. En lo subsecuente, en caso de contar con la liquidez suficiente al cierre del ejercicio, deberán efectuar a la brevedad el entero de impuestos retenidos y determinados por el pago de sueldos y demás percepciones a favor de los empleados adscritos al ente público, así como por la contratación de servicios profesionales independientes.																									
2			Proveedores por pagar a corto plazo Bancos/Tesorería Proveedores por pagar a corto plazo	13,801,177.91 8,905,126.95		<p>Al 31 de diciembre de 2020, la balanza de comprobación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, reporta pasivos pendientes de pago, correspondientes a la cuenta de "proveedores por pagar a corto plazo" por un importe de \$8,905,126.95, saldo que se integra por las subcuentas de: Insyslim SA de CV, Alberta Paula Juárez, Grupo Maquiladora Larroc SA de CV, Servicios Logísticos y de Transporte Masama SA de CV, todos correspondientes al ejercicio 2020, mismos que no fueron pagados al tercero respectivo al cierre del ejercicio fiscal; de lo anterior, se determina que el Sistema cuenta con la liquidez para cubrir el saldo de los pasivos, puesto que en bancos cuenta con recursos disponibles por \$13,801,177.91. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2112-1-000292</td> <td>Insyslim SA de CV</td> <td style="text-align: right;">6,430.00</td> </tr> <tr> <td>2112-2-000489</td> <td>Alberta Paula Juárez</td> <td style="text-align: right;">8,325,000.00</td> </tr> <tr> <td>2112-2-000812</td> <td>Grupo Maquiladora Larroc SA de CV</td> <td style="text-align: right;">79,188.95</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Descripción	Importe	2112-1-000292	Insyslim SA de CV	6,430.00	2112-2-000489	Alberta Paula Juárez	8,325,000.00	2112-2-000812	Grupo Maquiladora Larroc SA de CV	79,188.95									
Cuenta	Descripción	Importe																									
2112-1-000292	Insyslim SA de CV	6,430.00																									
2112-2-000489	Alberta Paula Juárez	8,325,000.00																									
2112-2-000812	Grupo Maquiladora Larroc SA de CV	79,188.95																									



ÓRGANO DE FISC. ACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				2112-2-000877	Servicios Logísticos y de Transporte Masama SA de CV	494,508.00
			Artículos 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 159 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.					
			De ser procedente, deberán efectuar el pago a proveedores a la brevedad por los bienes y/o servicios adquiridos.					
			En lo subsecuente, en caso de contar con la liquidez suficiente al cierre del ejercicio, deberán efectuar a la brevedad el pago a proveedores y/o prestadores de servicios por los bienes y/o servicios adquiridos.					
2 Total de Obs.								

Elaboró:

C.P. TOMAS ORTEGA CORONA

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ BERREZA

Vo.Bo.:

C.P. OTILIA CUAMATZI BAUTISTA



SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																								
1	C01766	21/12/2020	Pago de bienes y/o servicios sin su recepción y/o aplicación en los fines del ente Adquisición de 5 unidades de equipo de transporte para personas con discapacidad	4,095,844.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, a cargo de los recursos públicos del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se detectó que erogaron \$4,095,844.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****1932 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, por concepto de adquisición de 5 unidades de equipo de transporte adaptado para personas con discapacidad, a favor del proveedor ADAMED SA de CV; no obstante, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental de la distribución de las unidades vehiculares adquiridas adaptadas para personas con discapacidad, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles y evidencia fotográfica. Se detalla:																																				
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Folio Fiscal CFDI</th> <th>Fecha del CFDI</th> <th>Importe</th> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>FB78508A-4ACC-4E3E-A885-2CFF2696289D</td> <td>26/10/2020</td> <td>577,796.00</td> <td></td> <td>Vehículo Peugeot tipo active sb modelo 2021 adaptado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DICD0514-25CB-43EE-97A1-3876D0CB1477D</td> <td>26/10/2020</td> <td>879,512.00</td> <td></td> <td>Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado</td> </tr> <tr> <td>C01766</td> <td>1050775-0400-4753-1994-60d3c6df0666</td> <td>26/10/2020</td> <td>879,512.00</td> <td>ADAMED SA de CV</td> <td>Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>463791CC-525C-460C-858D-C59A1864003D</td> <td>26/10/2020</td> <td>879,512.00</td> <td></td> <td>Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>EPDC0502-86CB-4054-94CE4A37E0089A7</td> <td>26/10/2020</td> <td>879,512.00</td> <td></td> <td>Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Folio Fiscal CFDI	Fecha del CFDI	Importe	Proveedor	Concepto		FB78508A-4ACC-4E3E-A885-2CFF2696289D	26/10/2020	577,796.00		Vehículo Peugeot tipo active sb modelo 2021 adaptado		DICD0514-25CB-43EE-97A1-3876D0CB1477D	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado	C01766	1050775-0400-4753-1994-60d3c6df0666	26/10/2020	879,512.00	ADAMED SA de CV	Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado		463791CC-525C-460C-858D-C59A1864003D	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado		EPDC0502-86CB-4054-94CE4A37E0089A7	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado
Póliza	Folio Fiscal CFDI	Fecha del CFDI	Importe	Proveedor	Concepto																																					
	FB78508A-4ACC-4E3E-A885-2CFF2696289D	26/10/2020	577,796.00		Vehículo Peugeot tipo active sb modelo 2021 adaptado																																					
	DICD0514-25CB-43EE-97A1-3876D0CB1477D	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado																																					
C01766	1050775-0400-4753-1994-60d3c6df0666	26/10/2020	879,512.00	ADAMED SA de CV	Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado																																					
	463791CC-525C-460C-858D-C59A1864003D	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado																																					
	EPDC0502-86CB-4054-94CE4A37E0089A7	26/10/2020	879,512.00		Vehículo tipo van o furgón con sistema de dirección hidráulica marca peugeot tipo L2H2 modelo 2021, adaptado																																					
	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																																								
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Deberán presentar evidencia documental de la distribución de las unidades vehiculares adquiridas adaptadas para personas con discapacidad, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles y evidencia fotográfica. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.																																								
1	Total de Obs.																																									

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Vo.Bo.:

C.P. TOMÁS ORTEGA CORONA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ-DERREZA

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
1	REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA					
			Incumplimiento a la normativa			De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que, en relación a las erogaciones efectuadas a cargo de los recursos públicos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
	P02124	30/10/2020	Adquisición de equipo de transporte para personas con discapacidad	577,796.00		De lo anterior, los funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsables de la autorización, control, administración, ejercicio y aplicación incumplen en lo establecido en las condiciones contractuales del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad firmado el 18 de mayo del 2020.
	P02126	30/10/2020		879,512.00		
	P02128	30/10/2020		879,512.00		
	P02130	30/10/2020		879,512.00		
	P02132	30/10/2020		879,512.00		
	C01766	21/12/2020		4,095,844.00		
	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 42 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Cláusula Décimo Tercera del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y Numerales 27 y 28 de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020.				
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
2	EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS					
	100485	30/06/2020	Recursos públicos no reintegrados a la TESOFE	1.75		Al revisar y analizar las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que omitieron comprometer y devengar recursos públicos de la cuenta bancaria *****1932 abierta en la institución financiera BBVA Bancomer SA, correspondiente a recursos no devengados al cierre del ejercicio fiscal 2020 por \$112,119.22, incluye intereses generados por \$277.56; no obstante, omitieron reintegrarlos a la Tesorería de la Federación en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	100587	31/07/2020		35.06		Cabe señalar que, al analizar la información financiera del Sistema, no se acreditó y documentó que los recursos públicos del convenio se hayan comprometido y devengado, en cumplimiento de lo señalado en la normativa aplicable vigente en materia de disciplina financiera, así como en el señalado en el Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que establece que la vigencia del presente será a partir de la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2020.
	100658	31/08/2020	Intereses generados durante el ejercicio 2020	36.23		
	100747	30/09/2020		36.23		
	100900	30/10/2020		35.07		
	101056	02/12/2020		63.11		
	101074	31/12/2020	Cta. *****1932 BBVA Bancomer SA	70.11		
	Estado de Cuenta Bancario	31/12/2019		111,841.66		
	Convenio de Transferencia de Recursos Federales	18/05/2020				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMA INCUMPLIDA					Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, Cláusulas Sexta y Vigésima del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y Numeral 12 de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020.
	ACCIÓN A SOLVENTAR					Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
2	Total de Obs.					

Elaboró:

C.P. TOMAS ORTEGA CORONA

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISC. ACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN														
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
1	D00458	31/07/2020	Pago de bienes y/o servicios sin su acreditación y/o recepción en los fines del ente Adquisición de 6 maquinas de coser	87,474.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, a cargo de los recursos públicos del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020, se detectó que erogaron \$87,474.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****1940 abierta en la institución financiera BBVA Bancomer SA, por concepto de adquisición de 6 máquinas de coser, consistentes en 3 máquinas de coser y bordar y 3 maquinas over, a favor del proveedor Impulso Empresarial la Fragua SA de CV; no obstante, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental de la distribución de las maquinadas adquiridas, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles. Se detalla:														
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Fecha de Póliza</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Cuenta Bancaria</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D00458</td> <td>31/07/2020</td> <td>Impulso Empresarial la Fragua SA de CV</td> <td>501b7212-ef324bb7-90f1-8b9f9a34f67</td> <td>3 maquinas de coser y bordar 3 maquina over</td> <td>*****1940 BBVA Bancomer SA</td> <td>87,474.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Fecha de Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Cuenta Bancaria	Importe	D00458	31/07/2020	Impulso Empresarial la Fragua SA de CV	501b7212-ef324bb7-90f1-8b9f9a34f67	3 maquinas de coser y bordar 3 maquina over	*****1940 BBVA Bancomer SA	87,474.00
Póliza	Fecha de Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Cuenta Bancaria	Importe														
D00458	31/07/2020	Impulso Empresarial la Fragua SA de CV	501b7212-ef324bb7-90f1-8b9f9a34f67	3 maquinas de coser y bordar 3 maquina over	*****1940 BBVA Bancomer SA	87,474.00														
			NORMA INCUMPLIDA			Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.														
			ACCIÓN A SOLVENTAR			Deberán presentar evidencia documental de la distribución de las maquinadas adquiridas, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.														
1	Total de Obs.																			

Elaboró:

C.P. TOMAS ORTEGA CORONA

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ BERREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILE SAIZ MATZ BAUTISTA



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA						
1	C01061	21/08/2020	Incumplimiento a la normativa de autoconstrucción de sistemas ferretero	120,000.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que en relación a las erogaciones efectuadas a cargo de los recursos públicos del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
	C01064	21/08/2020	Capacitación crianza y manejo de aves de traspato	160,000.00		De lo anterior, los funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsables de la autorización, control, administración, ejercicio y aplicación incumplen en lo establecido en las condiciones contractuales del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
	C01070	24/08/2020	Conocimientos y aprendizajes del autocuidado de la salud	90,000.00		De lo anterior, los funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsables de la autorización, control, administración, ejercicio y aplicación incumplen en lo establecido en las condiciones contractuales del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
	C01198	18/09/2020	Capacitación para la Conservación del medio ambiente y acondicionamiento del parque recreativo	40,000.00		De lo anterior, los funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsables de la autorización, control, administración, ejercicio y aplicación incumplen en lo establecido en las condiciones contractuales del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
NORMA INCUMPLIDA						
Artículos 42 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 fracción III inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Séptima del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020.						
ACCIÓN A SOLVENTAR						
Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.						
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS						
2	C01061	21/08/2020	Pago a prestadores de servicios sin acreditar la capacidad técnica	120,000.00		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, registraron erogaciones por \$410,000.00, mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****1940 abierta en la institución financiera BBVA Bancomer SA, a favor de los prestadores de servicios profesionales Francisco Acoltzi Nava, José Antonio Martínez Vega, Erick Lumbreras Tepatzi y María Guadalupe Jiménez Garay, por concepto de la impartición de diversas capacitaciones en cumplimiento al Programa Salud y Bienestar Comunitario; no obstante, omitieron presentar las cédulas de identificación fiscal emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, mediante las cuales se acrediten las actividades preponderantes por las que perciben ingresos, así como acreditar que cuentan con la capacidad técnica y material, así como personal y e infraestructura para prestar los servicios que amparan los comprobantes fiscales expedidos. Se detalla:
	C01070	24/08/2020	Capacitación conocimientos y aprendizajes del autocuidado de la salud	90,000.00		De lo anterior, los funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsables de la autorización, control, administración, ejercicio y aplicación incumplen en lo establecido en las condiciones contractuales del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2020, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Poliza	Prestador de Servicios Profesionales	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal de CFDI	Descripción	Importe Devengado
	C01064	21/08/2020	Capacitación crianza y manejo de aves de traspato	160,000.00		C01061	Francisco Acotlzi Nava	0010884075	21/08/2020	AAE2AE77-572A-4033-8665F-1B83728C251B	Impartición de curso de capacitación de la ecotecnia	120,000.00
	C01198	18/09/2020	Capacitación para la Conservación del medio ambiente y acondicionamiento del parque recreativo	40,000.00		C01064	José Antonio Martínez Vega	4121088430	21/08/2020	AAA18626-EF23-43BE-A89F-24DFD375623A	Curso crianza y manejo de animales de traspato	160,000.00
						C01070	Erick Lumbreras Tepatzí	4736878630	24/08/2020	8E5DF0C3-CD01-4149-8CB5-006831DBD648	Curso conocimientos y aprendizajes del autocuidado de la salud	90,000.00
						C01198	María Guadalupe Jiménez Garay	0090247613	18/09/2020	8EEE6667-044A-4A32-8E97-FD2E2B3214D	Curso de conservación del medio ambiente	40,000.00
NORMA INCUMPLIDA			Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 69 - B del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.									
ACCIÓN A SOLVENTAR			Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.									
2 Total de Obs.												

Elaboró:

C.P. TOMAS ORTEGA CORONA

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

Vo. Bo.:

C.P. ODELLA GUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020

ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN																					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
1	REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																										
			Pago de bienes y/o servicios sin su recepción y/o fines del ente			De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, a cargo de los recursos públicos del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020, se detectó que erogaron \$628,902.58 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****1908 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, por concepto de adquisición de 1 ultrasonido, 6 equipos de radioterapia y 3 equipo electro estimulador, a favor de los proveedores ADNEXAM Biodiagnosticos Laboratorios SA de CV y Consultoría y Gestión Empresarial Protocor SA de CV; no obstante, el Sistema realizó el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del Ente, debido a que omitieron presentar evidencia documental de la distribución de los equipos adquiridos, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles. Se detalla:																					
	C01200	21/09/2020	Adquisición ultrasonido radioterapia	522,788.80																							
	C01715	15/12/2020	50% equipo electroestimulador	70,742.52																							
	C01835	30/12/2020	Pago de factura electroestimulador	35,371.26																							
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Fecha de Póliza</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal CFDI</th> <th>Concepto</th> <th>Cuenta Bancaria</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C01200</td> <td>21/09/2020</td> <td>ADNEXAM Biodiagnosticos Laboratorios SA de CV</td> <td>D45481E8-D231-4A86-8B2B-9CF7010F9F10</td> <td>1 equipo para ultrasonido; 6 equipos para electroterapia.</td> <td>*****1908</td> <td>522,788.80</td> </tr> <tr> <td>C01715 C01835</td> <td>15/12/2020 30/12/2020</td> <td>Consultoría y Gestión Empresarial Protocor SA de CV</td> <td>66BA51CB-84AB-45A9-98ED-E4075DD9A1AC</td> <td>3 electro estimulador quattro</td> <td>BBVA Bancomer SA</td> <td>35,371.26</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Fecha de Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Cuenta Bancaria	Importe	C01200	21/09/2020	ADNEXAM Biodiagnosticos Laboratorios SA de CV	D45481E8-D231-4A86-8B2B-9CF7010F9F10	1 equipo para ultrasonido; 6 equipos para electroterapia.	*****1908	522,788.80	C01715 C01835	15/12/2020 30/12/2020	Consultoría y Gestión Empresarial Protocor SA de CV	66BA51CB-84AB-45A9-98ED-E4075DD9A1AC	3 electro estimulador quattro	BBVA Bancomer SA	35,371.26
Póliza	Fecha de Póliza	Proveedor	Folio Fiscal CFDI	Concepto	Cuenta Bancaria	Importe																					
C01200	21/09/2020	ADNEXAM Biodiagnosticos Laboratorios SA de CV	D45481E8-D231-4A86-8B2B-9CF7010F9F10	1 equipo para ultrasonido; 6 equipos para electroterapia.	*****1908	522,788.80																					
C01715 C01835	15/12/2020 30/12/2020	Consultoría y Gestión Empresarial Protocor SA de CV	66BA51CB-84AB-45A9-98ED-E4075DD9A1AC	3 electro estimulador quattro	BBVA Bancomer SA	35,371.26																					
			NORMA INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1° y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																							
			ACCIÓN A SOLVENTAR	Deberán presentar evidencia documental de la distribución de los equipos adquiridos, resguardos debidamente firmados, así como evidencia del registro en el inventario de bienes muebles. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.																							
1	Total de Obs.																										

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Vo.Bo.:

C.P. TOMAS ORTEGA CORONA

C.P. MARGO ANTONIO ALONSO GARCÍA

C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERREZA

C.P. ODETTE CUAMATZI BAUTISTA



ENTE FISCALIZABLE: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA						
1			Incumplimiento a la normativa de adquisición de ultrasonido y radioterapia	522,788.80		De la revisión documental a las erogaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio DAEE/032/2021 de fecha 15 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio DIF/DPEA/0018/2021 de fecha 22 de febrero del 2021, se detectó que en relación a las erogaciones efectuadas a cargo de los recursos públicos del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020, omitieron cancelar la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De lo anterior, los funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsables de la autorización, control, administración, ejercicio y aplicación incumplen en lo establecido en las condiciones contractuales del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2020 signado el 08 de abril del 2020.
	C01200	21/09/2020	50% equipo electroestimulador	70,742.52		
	C01715	15/12/2020	Pago resto de factura electroestimulador	35,371.26		
	C01835	30/12/2020				
NORMA INCUMPLIDA			Artículos 42 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 fracción III inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, 302 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Séptima del Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.			
ACCIÓN A SOLVENTAR			Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que se estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.			
1 Total de Obs.						

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Vo.Bo.:

C.P. TOMÁS ORTEGA CORONA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERREZA

C.P. ODILIA GUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2020



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

ENTE FISCALIZABLE: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Participaciones Estatales

BANCO: BBVA BANCOMER, S.A

No. Cta: *****0930

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
1	Número de Contrato: SEDIF/MENORTUTELAR/03/2020 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 28/01/2020	Inicio de contrato: 28/01/2020 Terminación de Contrato: 11/02/2020 Fecha de visita: 23 de Marzo de 2021	Volúmenes de obra pagados no ejecutados Nombre de la obra Rehabilitación de baños, instalaciones y jardines, construcción de firmes de concreto en patio de reunión Ubicación: Niños Héroes S/N Localidad: San Andrés Ahuahuastepec Municipio: Tzompantepec Contratista: C. José David Huerta Barrios, (DISEÑO, INGENIERIA Y ARQUITECTURA) Avance Físico: 100%	Contratado: \$317,692.18 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$317,692.18	\$12,531.86	Del pago realizado al contratista C. José David Huerta Barrios mediante la transferencia ***149, soportada con el CFDI terminación 820, correspondiente a la estimación número uno, se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 23 de marzo de 2021, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas. por 16.62 m2 faltantes de un total estimado de 55.17 m2 de Suministro y colocación de azulejo de 55 cm x 55 cm premium a una altura de 2.2 m asentado con pegazulejo, por un importe observado de: \$12,531.86 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00323</td> <td>06/03/2020</td> <td>\$317,692.18</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	C00323	06/03/2020	\$317,692.18
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
C00323	06/03/2020	\$317,692.18										
NORMA INCUMPLIDA												
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios 												
ACCIÓN A SOLVENTAR												
<ul style="list-style-type: none"> • Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. 												



ÓRGANO DE FISCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2020



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

ENTE FISCALIZABLE: **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **Participaciones Estatales**

BANCO: **BBVA BANCOMER, S.A** No. Cta: *******0930**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
2	Número de Contrato: SEDIF/MENORTUTELAR/03/2020 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 28/01/2020	Inicio de contrato: 28/01/2020 Terminación de Contrato: 11/02/2020 Fecha de visita: 23 de Marzo de 2021	Volúmenes de obra pagados no ejecutados Nombre de la obra Rehabilitación de baños, instalaciones y jardines, construcción de firmes de concreto en patio de reunión Ubicación: Niños Héroes S/N Localidad: San Andrés Ahuahuastepec Municipio: Tzompantepec Contratista: C. José David Huerta Barrios, (DISEÑO, INGENIERIA Y ARQUITECTURA) Avance Físico: 100%	Contratado: \$317,692.18 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$317,692.18	\$3,770.00	Del pago realizado al contratista C. José David Huerta Barrios mediante la transferencia ***149, soportada con el CFDI terminación 820, correspondiente a la estimación número uno, se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 23 de marzo de 2021, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 5 pza faltantes de un total estimado de 27 pzas de Suministro y colocación de lámpara led tecnolite larga de 95 cm, por un importe observado de: \$3,770.00 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00323</td> <td>06/03/2020</td> <td>\$317,692.18</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	C00323	06/03/2020	\$317,692.18
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
C00323	06/03/2020	\$317,692.18										
NORMA INCUMPLIDA • Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios												
ACCIÓN A SOLVENTAR • Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2020



ENTE FISCALIZABLE:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Participaciones Estatales

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

BANCO: BBVA BANCOMER, S.A

No. Cta: *****0930

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
	Número de Contrato: SEDI/MENORTUTELAR/03/2020 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 28/01/2020	Inicio de contrato: 28/01/2020 Terminación de Contrato: 11/02/2020 Fecha de visita: 23 de Marzo de 2021	Conceptos de obra pagados no ejecutados Nombre de la obra Rehabilitación de baños, instalaciones y jardines, construcción de firmes de concreto en patio de reunión Ubicación: Niños Héroes S/N Localidad: San Andrés Ahuahuastepec Municipio: Tzompantepec Contratista: C. José David Huerta Barrios, (DISEÑO, INGENIERIA Y ARQUITECTURA) Avance Físico: 100%	Contratado: \$317,692.18 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$317,692.18	\$12,278.50	Del pago realizado al contratista C. José David Huerta Barrios mediante la transferencia ***149, soportada con el CFDI terminación 820, correspondiente a la estimación número uno, se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 23 de marzo de 2021, por 641.51 m2, correspondiente al total estimado de Suministro y aplicación de limpieza profunda en muros, pisos, puertas con detergentes, jabones y aromatizantes, por un importe observado de: \$12,278.50 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00323</td> <td>06/03/2020</td> <td>\$317,692.18</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	C00323	06/03/2020	\$317,692.18
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
C00323	06/03/2020	\$317,692.18										
NORMA INCUMPLIDA • Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios												
ACCIÓN A SOLVENTAR • Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2020



ENTE FISCALIZABLE:
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
 Participaciones Estatales

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
 PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

BANCO: BBVA BANCOMER, S.A

No. Cta: *****0930

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
4	Número de Contrato: SEDIF/MENORTUTELAR/01/2020 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 24/01/2020	Inicio de contrato: 24/01/2020 Terminación de Contrato: 30/01/2020 Fecha de visita: 23 de Marzo de 2021	Volúmenes de obra pagados no ejecutados Nombre de la obra Retiro de vidrios, colocación de acrílico y herrería Ubicación: Niños Héroes S/N Localidad: San Andrés Ahuahuastepec Municipio: Tzompantepec Contratista: C. José David Huerta Barrios, (DISEÑO, INGENIERIA Y ARQUITECTURA) Avance Físico: 100%	Contratado: \$365,146.84 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$365,146.84	\$23,019.96	Del pago realizado al contratista C. José David Huerta mediante la transferencia ***309, soportada con el CFDI terminación F62, correspondiente a la estimación número uno, se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 23 de marzo de 2021, ya que se consideren medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 9.32 M2 faltantes de un total estimado de 96.74 M2 de Suministro y colocación de acrílico de 6mm transparente en ventanas en fachada posterior y blanco en ventanas de fachada principal, por un importe observado de: \$23,019.96 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00130</td> <td>31/01/2020</td> <td>\$365,146.84</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	C00130	31/01/2020	\$365,146.84
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
C00130	31/01/2020	\$365,146.84										
<p>• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios</p>												
<p>NORMA INCUMPLIDA</p>												
<p>ACCIÓN A SOLVENTAR</p> <p>• Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.</p>												



ÓRGANO DE FISCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA 2020



PROBLEMA DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO-DICIEMBRE

ENTE FISCALIZABLE: **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **Participaciones Estatales**

BANCO: **BBVA BANCOMER, S.A** No. Cta: *******0930**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
5	Número de Contrato: SEDIF/UBR/MAN01/2020 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 07/09/2020	Inicio de contrato: 07/09/2020 Terminación de Contrato: 21/09/2020 Fecha de visita: 23 de Marzo de 2021	Volúmenes de obra pagados no ejecutados Nombre de la obra Despegue, Retiro de Impermeabilizante y colocación de Nuevo Impermeabilizante tipo Tapete Ubicación: Porfirio Bonilla S/N Localidad: Francisco Sarabia Municipio: Calpulalpan Contratista: C. José David Huerta Barrios, (DISEÑO, INGENIERIA Y ARQUITECTURA) Avance Físico: 100%	Contratado: \$360,840.41 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$360,840.41	\$17,278.90	Del pago realizado al contratista C. José David Huerta Barrios, mediante la transferencia ***408, soportada con el CFDI terminación 1E5, correspondiente a la estimación número uno, se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 23 de marzo de 2021, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a las físicamente ejecutadas, por 64.21 m2 faltantes de un total estimado de 1027.26 m2 de Suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado con multicapa de asfalto modificado sbs de 3.5 mm de espesor, con un mínimo de 12% de polímeros de refuerzo central de fibra de vidrio de 90 grs/m2 con resina termofija de boricilicato tipo e, hilo de refuerzo con gravilla a base de redilita, por un importe observado de: \$17,278.90 Lo anterior conforme a los registros contables que se muestran en la siguiente tabla:						
						<table border="1"> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td>C01326</td> <td>09/10/2020</td> <td>\$360,840.41</td> </tr> </table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	C01326	09/10/2020	\$360,840.41
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE										
C01326	09/10/2020	\$360,840.41										
	NORMA INCUMPLIDA	• Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios										
	ACCIÓN A SOLVENTAR	• Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.										

5 Total de Obs. **SUMA \$68,879.22**

Elaboró: **ING. EDUARDO CERVANTES DÁVILA**
 Revisó y Autorizó: **ING. TONY LÓPEZ VÁZQUEZ**
 Vo.Bo.: **C.P. ODILIA GUAMATZI BAUTISTA**